

## AYUNTAMIENTO DE ANSÓ

En Ansó a 10 de mayo de dos mil dieciséis, a las veinte treinta horas, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos, Dña. M<sup>a</sup> Montserrat Castan Arnal, D.Felix Ipas Barba, Dña. M<sup>a</sup> Mar Mendiara Barcos, D. Antonio Jesús Gorria Ipas y D. Ismael Navarro Jimeno, excusando su asistencia Dña. Laura López Puzol y D. Sebastián Pérez Navarro, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión, se da comienzo, conforme al orden del día, adoptandose los siguientes:

### ACUERDOS

#### I.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de fecha 21 diciembre 2015 y 12 de abril 2016, distribuidas con la convocatoria. No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

#### 2º.- PROPUESTAS.-

**a) Convenio con Asociación "A cadiera".** Visto el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ansó y la Asociación "A cadiera" para la gestión de las instalaciones y realización de actividades del ropero municipal, el pleno de la Corporación por unanimidad acuerda.

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración para la gestión de las instalaciones y realización de actividades del ropero municipal.

SEGUNDO.- Delegar en la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ansó para la firma del convenio y para cuantos tramites sean necesarios en orden a la ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo a la Asociación "A Cadiera" para su firma.

**b) Aprobación Ordenanza de Movilidad.-** Visto el expediente tramitado para aprobar la Ordenanza Municipal de Movilidad en el Núcleo Urbano de Ansó, el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda,

Primero. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Movilidad en el Núcleo Urbano de Ansó.

Segundo. Exponer al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho plazo los interesados legítimos podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas. Transcurrido dicho período sin haberse formulado ninguna reclamación, los Acuerdos quedarán aprobados definitivamente.

Tercero. En el caso de no haberse producido reclamaciones, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo elevado a definitivo y el Texto íntegro de la Ordenanza aprobada. La Ordenanza producirá efectos jurídicos transcurridos quince días desde la íntegra publicación del texto.

**c) Declaración de interés social de las obras de rehabilitación del Refugio de la Mina.- Visto el interés de la Federación Aragonesa de Montañismo de acometer las obras de rehabilitación del refugio de la Mina y la solicitud de declaración de interés social de las referidas obras y dado que la Federación gestiona una red de refugios de alta y media montaña, que los refugios de montaña son elementos importantísimos para la seguridad de los montañeros, los servicios de toda clase que prestan en lugares apartados, tanto para apoyo a los profesionales de la montaña, como la toma de datos y pronósticos meteorológicos, servicio de comunicaciones en casos de accidentes etc. De igual forma y dentro de otro ámbito el interés deportivo de los refugios.**

Visto que el refugio se encuentra dentro del Parque Natural de los Valles Occidentales y que la realización de obras precisan de la declaración de interés social, el pleno del Ayuntamiento de Ansó por unanimidad de los asistentes acuerda,

PRIMERO.- Declarar de interés social las obras a realizar de rehabilitación del refugio de la Mina como refugio de montaña

SEGUNDO.- Comunicar a la Federación Aragonesa de Montañismo el presente acuerdo.

II.- PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

**3º.- Resoluciones de alcaldía desde la última sesión.**

Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para obras en XXXXXXXXXXXX

Liquidación plusvalías a XXXXXXXXXXXX en XXXXXXXXXXXX

Dar alta en Padrón de habitantes a XXXXXXXXXXXX

Liquidación plusvalías a XXXXXXXXXXXX y otros

Liquidación plusvalías a XXXXXXXXXXXX y otros en XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX

Decreto de concurrencia a la convocatoria de los planes provinciales de obra

Liquidación plusvalías a XXXXXXXXXXXX y otros en XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX

Liquidación plusvalías a XXXXXXXXXXXX

Ampliar horario de cierre de establecimientos para San José

Autorizar pago de dietas

Acometer actuación obra carpintería en casa médicos para solicitud de subvención.

Liquidación plusvalías a XXXXXXXXXXXX y otros en XXXXXXXXXXXX

Acometer actuación obra señalización y promoción d rutas circulares para solicitud de subvención

Ampliar horario de cierre de establecimientos para san Jorge

Aprobar padrón canon saneamiento y exposición pública

Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para hacer pared de huerto.

**4º.- Comunicaciones oficiales e informaciones de la Alcaldía en su caso. La Corporación conoció la correspondencia recibida desde la última sesión, así como la tramitada.**